



ACTA

SEPTUAGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En Santiago, a 22 de septiembre de 2016, a las 16:30 horas, ante su Secretaria Ejecutiva y ministro de fe, Sra. Ximena Concha Bañados, se celebró la septuagésimo octava sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES

Concurrieron a esta septuagésimo octava sesión ordinaria las siguientes personas: en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Etiel Moraga Contreras – quien la presidió – y Sra. Marión Cortés Acuña; en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Arturo Lyon Parot y Sr. Juan Araya Jofré; y en representación de la Ministra de Educación, Sra. Marcela Arellano Ogaz.

No asistieron a esta sesión la señora María Angélica Ibáñez San Martín, y los Sres. Darío Ovalle Irrarrázaval, Pedro Goic Borojevic y Adrián Fuentes Campos, quienes justificaron su inasistencia con la debida anticipación.

Actuó como secretario de actas el Fiscal subrogante de ChileValora, don Luis Espinosa Jerez y asistió como invitada la Subdirectora, Sra. Roselia Jelly González Munizaga.

TABLA

1. Aprobación acta anterior
2. Cuenta Presidente y Vicepresidente
3. Temas que requieren acuerdo de Directorio
- 3.1 Área de Centros y Evaluadores:
 - a) Habilitación y ampliación de alcance de Evaluadores
- 3.2 Competencias Laborales:
 - a) Solicitud de acreditación perfiles
 - b) Solicitud de actualización perfiles
 - c) Solicitud de ampliación de vigencia de perfiles
 - d) Solicitud cambio de nombre perfiles
- 3.3 Institucional:
 - a) Autorización viajes Presidente y Vicepresidente
4. Temas estratégicos:
 - 4.1 Consejo Nacional de Educación Técnico Profesional y lanzamiento de la Política de Formación Técnico-Profesional
 - 4.2 Plan de Trabajo nueva directiva de CONAPYME
 - 4.3 Elecciones CUT
5. Varios



DISCUSIÓN Y ACUERDOS

En el primer punto de la tabla, se aprueba sin modificaciones el acta de la septuagésima séptima sesión ordinaria, celebrada con fecha 18 de agosto de 2016.

En el segundo punto de la tabla, el vicepresidente informa de su participación junto a la secretaria ejecutiva en un desayuno con ejecutivos del sector comercio, organizado por ChileValora con el propósito de ampliar el despliegue de la certificación de competencias laborales en este sector, que ha sido focalizado como estratégico por el Directorio. La actividad se desarrolló el 01 de septiembre recién pasado.

En el tercer punto de la tabla, se pasa a revisar los temas que requieren acuerdo.

Habiéndose publicado en la intranet todos los antecedentes con la suficiente antelación, los directores adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

HABILÍTESE a las siguientes personas como evaluadores de competencias laborales: Carlos Mauricio López Rosales, Gabriela Paz Labbe Bravo, Michelle Agustina Sáez Sepúlveda, Paulina de Lourdes Pinto Espinoza, Sebastián Ignacio Ortiz Vivanco y Tamara Luvicia Rivera Tapia; para el ejercicio de sus funciones en los sectores, subsectores y perfiles ocupacionales detallados en la solicitud publicada oportunamente en la intranet.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

AMPLÍESE el alcance de habilitación de los siguientes evaluadores de competencias laborales: Jaime Hernán Gallardo Pizarro, Germán Enrique Contreras Castillo, Franklin Hernán Véliz Alucema, Myrna Alizeth Silva Becerra, Raúl Bernardo Pérez, José Antonio Molina Chodil, Hernán Vladimir Tapia González, Enrique Vinet Huerta y Sergio Daniel Ortiz Rivero, para el ejercicio de sus funciones en los sectores, subsectores y perfiles ocupacionales detallados en la solicitud.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: ACREDÍTENSE hasta el 01 de Enero de 2019, los siguientes 7 perfiles ocupacionales correspondientes al sector Información y Comunicaciones, subsector Tecnologías de la Información: Analista de datos, Coordinador de mesa de servicios, Técnico de soporte computacional, Gestor de contenidos web, Programador web, Community Manager y Líder de control de calidad de software; conforme a la solicitud presentada por el Organismo Sectorial de Tecnologías de la Información.

SEGUNDO: INCORPÓRENSE en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: ACTUALÍCESE hasta el 30 de Septiembre del 2021 el perfil ocupacional de Ordeñador, y las unidades de competencias que los componen, conforme a la solicitud presentada por el Organismo Sectorial Lechero, del sector Elaboración de Alimentos y Bebidas, subsector Lácteos.



SEGUNDO: MODIFÍQUESE el nombre del perfil “Ordeñador”, por el de “Operador de Sala de Ordeña”.

TERCERO: INCORPÓRESE en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: AMPLÍESE transitoriamente, hasta el 31 de Diciembre de 2016, la vigencia de los siguientes 18 perfiles ocupacionales correspondientes al sector Acuícola y Pesquero, subsector Cultivo y Crianza de Peces: Supervisor de cultivo de smolt y engorda, Supervisor de piscicultura, Jefe de turno, Supervisor de línea, Supervisor de buceo, Asistente de frigorífico, Operario de empaque, Operario de frigorífico, Operario de túnel de frío, Operario de valor agregado, Operario centro de engorda, Operario centro de smolt, Operario de limpieza y eviscerado, Operario de línea de proceso, Operario de matanza, Asistente de bioseguridad, Asistente de salud en cultivo de peces, Asistente de calidad en procesamiento de peces; a la espera del pronunciamiento del Organismo Sectorial correspondiente.

SEGUNDO: INCORPÓRESE la modificación de vigencia en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: AMPLÍESE hasta el 31 de Diciembre de 2017, la vigencia de los siguientes 8 perfiles ocupacionales correspondientes al sector Agrícola y Ganadero: 6 perfiles del subsector Fruticultura: Jefe de packing, Supervisor de línea de proceso, Embalador de fruta de exportación, Tractorista operador de suelos, Operario de manejo de frutales y Operario aplicador de agroquímicos en huerto; y 2 perfiles del subsector Transversal: Analista de control de calidad y Encargado de riego tecnificado; conforme a la solicitud presentada por el Organismo Sectorial Frutícola.

SEGUNDO: INCORPÓRESE la modificación de vigencia en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: MODIFÍQUESE el nombre de los perfiles “Instalador de sistemas solares fotovoltaicos” e “Instalador de sistemas solares térmicos”, ambos del sector Suministro de Gas, Electricidad y Agua, subsector Energías Renovables No Convencionales, por “Asistente técnico de instalaciones de sistemas solares fotovoltaicos” y “Asistente técnico de instalación de sistemas solares térmicos”, respectivamente, conforme a la solicitud presentada por el Organismo Sectorial de Energías renovables No Convencionales.

SEGUNDO: INCORPÓRESE la modificación en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.

TERCERO: MODIFÍQUESE por parte de la Secretaria Ejecutiva la resolución que aprobó la habilitación de los evaluadores en los perfiles cuyo nombre se cambia en el presente acuerdo, mediante el acto administrativo correspondiente.

CUARTO: NOTIFÍQUESE a los evaluadores habilitados en los perfiles cuyo nombre se modifica, informando de dicha circunstancia.



“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: APRUÉBESE la participación de don Eitel Moraga Contreras, en su calidad de Presidente de la Comisión, y de don Arturo Lyon, en su calidad de Vicepresidente, en las siguientes actividades a realizarse durante los meses de septiembre y octubre de 2016, en cuanto éstas pueden irrogar gastos de traslados, alimentación y alojamiento: el 23 de septiembre en la Ceremonia de Certificación de trabajadores del sector Gastronomía, Hotelería y Turismo, en la ciudad de Temuco; el 29 de septiembre en la Ceremonia de Certificación de trabajadores del sector Transporte y Logística, en la localidad de Antofagasta; el 04 de octubre en la Ceremonia de Certificación de trabajadores del sector Gastronomía, Hotelería y Turismo, en la localidad de Tarapacá; el 06 de octubre en la Ceremonia de Certificación de trabajadores del sector Gastronomía, Hotelería y Turismo, en la localidad de Valparaíso; el 07 de octubre en la Ceremonia de Certificación de trabajadores del sector Gastronomía, Hotelería y Turismo, en la localidad de Osorno; el 07 de octubre en la Ceremonia de Certificación de trabajadores del sector Gastronomía, Hotelería y Turismo, en la localidad de Puerto Montt; el 07 de octubre en Taller de difusión y cierre de los resultados del proyecto Cerveza, en la localidad de Valdivia; y el 11 de octubre en la Ceremonia de Certificación de trabajadores del sector Gastronomía, Hotelería y Turismo, en la localidad de Tarapacá.

SEGUNDO: TÉNGASE PRESENTE que las personas mencionadas tendrán derecho a reembolso por los gastos que se irroguen con ocasión de su participación en las actividades antes mencionadas, previa rendición de los mismos, en las condiciones establecidas en la Resolución Exenta N° 185 de 2011, que aprueba el procedimiento de reembolso de gastos por cometidos de los Directores de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.”

En el cuarto punto de la tabla, se presenta el primer tema estratégico de la sesión, relativo a la conformación del Consejo Nacional de Educación Técnico Profesional y el lanzamiento de la Política de Formación Técnico Profesional.

Hace uso de la palabra la directora señora Marcela Arellano, quien explica que la conformación del Consejo Nacional de Formación Técnico Profesional es un compromiso del programa de gobierno de la Presidenta Bachelet, anunciado en su discurso del 21 de mayo del presente año y que se concretó el pasado 22 de agosto. Agrega que este Consejo está incorporado en el proyecto de ley de reforma de la educación superior, en actual tramitación en el parlamento, por lo tanto su reciente instalación es una anticipación o un piloto de la institucionalidad propuesta.

Adicionalmente, el 26 de agosto recién pasado, Día de la Educación Técnico Profesional, la Ministra de Educación entregó a la Presidenta de la República, la Política Nacional de Formación Técnico Profesional, hito que estuvo acompañado por más de 100 actividades en distintas regiones del país, entre ellas, seminarios, charlas, ferias, encuentros con empresarios, etc.

Explica la señora Arellano que, para darle cuerpo a este Consejo, se tuvieron a la vista una serie de documentos recientes, con propuestas relevantes para la Formación Técnico Profesional, entre ellos: Política Nacional de Formación Técnico Profesional, MINEDUC 2016; Revisión de la Recomendación relativa a la Enseñanza Técnica y Profesional, UNESCO 2016; Función Formativa de la Educación Superior: Identidad y Valor de la Formación Técnico Profesional, Aequalis 2016; En Chile sí Podemos, CPC 2016; 15 propuestas para cambiar la historia de la Educación Técnica, Mejora la Técnica 2016;



Refortaleciendo la Educación Superior Técnico Profesional: Bases para una estrategia de desarrollo, Vertebral Chile 2014; Educación Técnico Profesional en Chile, BID 2014; Bases para una Política de Formación Técnico Profesional en Chile, MINEDUC 2009; y Learning for Jobs – Chile: A first review, OCDE 2009.

Al revisar estas propuestas, se advierte que en ellas hay cuatro puntos de encuentro principales: establecer una instancia coordinadora de la Formación Técnico Profesional que convoque a distintos actores del mundo del trabajo y la educación, incorporando al sector público y privado; establecer un Marco de Cualificaciones que aborde los niveles asociados a certificaciones provenientes de la Educación Técnica; modernizar el currículum de Educación Media Técnico Profesional, mediante mecanismos que aseguren la pertinencia con el sector productivo y fomenten la articulación con Educación Superior; y establecer mecanismos que permitan articular los distintos niveles y modalidades de Formación Técnico Profesional.

En ese contexto, el objetivo del Consejo es dotar a la Formación Técnico Profesional de un diseño institucional requerido para apoyar el desarrollo de las y los jóvenes y trabajadores, en línea con el aumento de la productividad y el desarrollo económico y social.

En cuanto a su integración, este primer Consejo Asesor de Formación Técnico Profesional está conformado por: los Ministros de Educación, Trabajo y Previsión Social, Economía, Hacienda, Energía, Transporte y Telecomunicaciones; el Vicepresidente de la Corporación de Fomento a la Producción, Corfo; el Presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio, CPC; la Presidenta de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT; representantes de Instituciones de Educación Superior, particularmente de Inacap y Duoc; representantes de Establecimientos de Enseñanza Media Técnico-Profesional, específicamente de la Asociación Chilena de Municipalidades y de la Corporación Educacional de SOFOFA; y expertos de reconocida trayectoria en el ámbito educacional, empresarial y académico, entre ellos, el Presidente de Telefónica Chile, Claudio Muñoz, la presidenta del Consejo de la Agencia de la Calidad, Paulina Araneda, el presidente de la Comisión de Productividad, Joseph Ramos, el presidente de la Fundación Chile, Patricio Meller, y la ex directora de Presupuestos, Rossana Acosta.

Su mandato incluye cuatro funciones principales: generar un espacio de encuentro entre el mundo de la Educación y el Trabajo, que permita avanzar en la calidad y pertinencia de la Formación Técnico Profesional; proponer la Primera Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional 2017-2022, que será revisada cada cinco años; realizar recomendaciones al Marco Nacional de Cualificaciones en lo relativo a la Formación Técnico Profesional; y proponer mecanismos de coordinación intersectorial en el área de la Educación para el Trabajo y el fortalecimiento de Competencias Laborales.

Este Consejo, que sesiona cada dos meses, se organizará en subcomisiones técnicas que permitirán, entre sesión y sesión, avanzar con los equipos asesores de los distintos representantes que lo conforman. Estas subcomisiones serán constituidas en los próximos días y la propuesta que se le hará a la Ministra de Educación es iniciar la discusión en torno a las cuatro líneas que propone la Política de Formación Técnico Profesional, esto es: Competitividad, Innovación y Emprendimiento; Articulación y Trayectoria; Calidad y Pertinencia; e Institucionalidad. De este modo, se espera poder contar con la propuesta de Estrategia Nacional de Educación Técnico Profesional, en el mes de julio del próximo año.



Concluye su presentación la señora Arellano, destacando que la composición de este Consejo es similar al esquema de gobernanza tripartito de ChileValora, lo que constituye una señal de la positiva evaluación que el Ministerio de Educación tiene del modelo de diálogo social existente en esta institución, modelo que también se está reproduciendo en los directorios de los CFT públicos recientemente creados por ley.

Se ofrece la palabra a los directores.

El señor Lyon, junto con valorar la creación de este Consejo, señala que le llama la atención que ChileValora no haya sido considerado en su conformación, ya que la propia Subsecretaría de Educación, señora Valentina Quiroga, cuando asistió a este directorio, señaló expresamente la importancia de que ChileValora estuviera presente, por todo el avance ya logrado en la coordinación entre el mundo del trabajo y las necesidades de los sectores productivos.

La señora Arellano señala que, a su juicio, ChileValora está suficientemente representado a través de la Presidenta de la CUT y el Presidente de la CPC. Agrega que, si bien la Ministra del Trabajo planteó directamente en la sesión del 22 de agosto pasado, la necesidad de integrar a ChileValora, hay por lo menos diez peticiones adicionales de incorporación y, por lo tanto, desconoce cómo se resolverá.

El señor Moraga suscribe la observación del vicepresidente y señala que es valorable la participación de la CUT y la CPC en esta instancia, pero que ésta tendrá, con seguridad, un carácter político general, mientras que ChileValora podría realizar un mayor aporte, desde la mirada del sistema de certificación de competencias, en los aspectos técnicos de la discusión y aportando con su mirada tripartita, particularmente en la coordinación entre el mundo del trabajo y la Educación Técnico Profesional. En este sentido, ambos directores señalan que, para asegurar la pertinencia de la oferta de formación técnica con los desafíos del desarrollo económico, es fundamental conversar con el sector productivo y aprovechar los avances que ChileValora ha logrado en tal sentido.

La señora Arellano señala que entiende los planteamientos del directorio y que se está todavía definiendo la incorporación de dos o tres consejeros más, pero que la decisión es de la Ministra de Educación, por lo que se compromete a informar dentro de la próxima semana los resultados del proceso.

El señor Araya consulta cuántos CFT estatales entrarán en funcionamiento el 2017. La señora Arellano explica que, de acuerdo a la gradualidad que estableció la ley, el 2017 deberían ser 5, pero que eso se está revisando con la Dirección de Presupuestos, porque en algunos casos la inversión previa en infraestructura es muy alta y supera el presupuesto disponible. Por otro lado, hay algunas regiones que están bastante avanzadas, particularmente en Linares y Lautaro, donde se espera comenzar las clases el segundo semestre del 2017.

También el señor Araya consulta sobre algunas informaciones que han aparecido en la prensa, relativas a un supuesto traspaso de la propiedad de INACAP. La señora Arellano responde que un grupo de parlamentarios del Partido Socialista y del Partido por la Democracia, han solicitado un informe al Ministerio de Educación sobre la forma en que se realizó en los años 90 la transformación de INACAP al actual sistema de sociedad en comandita. Agrega que si bien INACAP siempre ha sido una institución privada, nació como una empresa CORFO con un directorio 100% estatal y que además contaba con



representación de los trabajadores porque era su centro de capacitación. Actualmente es una especie de administración delegada en la CPC, con un directorio principalmente privado y que Corfo integra a través de Sercotec. Sin perjuicio de ello, agrega la señora Arellano, tanto el Presidente de la CPC como el Rector de INACAP, han declarado su disposición absoluta a transformarse en una institución sin fines de lucro y, de esta forma, acceder al sistema de gratuidad que contempla la reforma a la educación superior. La petición de los parlamentarios también incluye una revisión a la composición del directorio, en la línea de aumentar la representación del Estado y recuperar la participación de los trabajadores.

Por último, el señor Araya pregunta qué medidas se contemplan para mejorar la gestión de los Liceos Industriales que son administrados por los municipios. La señora Arellano explica que se encuentra en tramitación en el Congreso Nacional el proyecto de ley de desmunicipalización de la educación pública, que propone que todas las escuelas y liceos vuelvan al Estado central y se cree un organismo intermedio administrador de carácter local, precisamente porque se advierte que muchos municipios no han tenido la capacidad de administrar eficientemente los recursos que reciben para educación, los que, la mayor parte de las veces, se utilizan para pagar deudas históricas previsionales y no llegan a los establecimientos educacionales. Adicionalmente, se han implementado tres medidas: la aprobación de los nuevos planes y programas de las especialidades, la propuesta del Marco de Cualificaciones para la Educación Técnico Profesional, y un cambio en el currículum de terceros y cuartos medios, que propondrá tener una base común tanto en el programa Científico Humanista como en el Técnico Profesional, que permitirá recuperar en la Formación Técnico Profesional asignaturas como arte, formación ciudadana y educación física.

La secretaria ejecutiva agradece la presentación de la señora Arellano, valorando el avance que significa la instalación del Consejo Asesor de Formación Técnico Profesional y la importante señal política que se da desde el gobierno sobre la relevancia del tema, el que ha logrado instalarse positivamente en la opinión pública.

Siempre dentro del cuarto punto de la tabla, se pasa al siguiente tema estratégico, relativo al plan de trabajo de la nueva directiva de la Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Chile (CONAPYME). Se entrega la palabra al director señor Juan Araya, quien, como se informó en la sesión pasada, ha sido electo como nuevo presidente de dicha Confederación para el período 2016-2017.

Explica el señor Araya que la CONAPYME está actualmente conformada por siete gremios: la Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile; la Federación Nacional de Buses y Autobuses de Chile; la Federación Gremial Nacional de Transporte Escolar y Turismo de Chile; la Confederación Nacional de Taxis Colectivos de Chile; la Federación Gremial Chilena de Industriales Panaderos; la Confederación Nacional de Pequeños Industriales; y la Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile, que él también preside.

Continúa el señor Araya, explicando que el plan de trabajo para este nuevo período está focalizado en cuatro objetivos principales:

a) mejorar las confianzas y fortalecer el diálogo con los distintos actores del mundo empresarial, en aras a una relación de colaboración, considerando que la pequeña empresa es parte importante de la cadena productiva y que gran parte de los pequeños



empresarios trabajan con la mediana y gran empresa. En este sentido, se están programando reuniones con la CPC y la Sofofa.

b) disminuir la brecha de capacitación que existe en el sector y que lo hace menos competitivo en relación a la mediana y gran empresa. De hecho, este tema fue abordado en la reunión que sostuvo la nueva directiva con la Presidenta de la República y ya han formado un equipo asesor que se haga cargo de proponer medidas.

c) desconcentrar la organización y gestión del gremio, creando Conapymes regionales, que puedan relacionarse directamente con los actores y autoridades de cada región. Ya se encuentra avanzada la creación en Concepción, Temuco, Valdivia, Antofagasta y Copiapó.

d) establecer una relación de colaboración con las otras federaciones de la pequeña empresa, particularmente con la UNAPYME y la CONUPIA, a objeto de aunar esfuerzos y trabajar en conjunto los temas comunes. En esa línea, en abril de 2017, se espera poder realizar un gran Congreso de las Pymes, para tratar temas como la tendencia a la baja en las ventas, la capacitación, el sistema previsional de los trabajadores por cuenta propia, entre otros.

La secretaria ejecutiva agradece la presentación del señor Araya y señala que su liderazgo en la CONAPYME constituye sin duda una gran oportunidad para que ChileValora pueda impulsar la certificación y desarrollar un trabajo sistemático en aquellos sectores productivos que tienen perfiles ocupacionales orientados fundamentalmente al mundo de la pequeña y mediana empresa. En tal sentido, agrega, ChileValora tiene tres tareas pendientes: primero, retomar la conversación con la Conapyme y la Unapyme, en torno a la necesidad de actualizar el perfil de Gestor Mype, cuya vigencia fue extendida hasta diciembre de este año para que el OSCL pudiera revisarlo; segundo, retomar contacto con la Federación de Industriales Panaderos, ya que el Centro de Evaluación que había constituido el sector a través de INDUPAN, no renovó su acreditación, por lo que se hace urgente cubrir la demanda de certificación de esos trabajadores; y tercero, hacer gestiones para incorporar al Sistema otras entidades que vengán a reforzar los procesos de certificación en el sector transporte de carga y pasajeros, ya que actualmente existe un solo Centro que ha tenido un bajo nivel de actividad a la fecha.

Concluye el señor Araya, ofreciendo su colaboración para avanzar en las gestiones que sean necesarias para cumplir esos objetivos y propone como medida concreta invitar a la secretaria ejecutiva a la próxima reunión del comité ejecutivo de la Conapyme.

Como último tema estratégico de la sesión, se ofrece la palabra al señor Moraga para que informe sobre el reciente proceso eleccionario realizado en la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), entidad a la que él representa en este directorio.

El señor Moraga señala que este proceso, con todas las dificultades que tuvo y que fueron ampliamente difundidas por los medios de comunicación, dejó en evidencia la necesidad de modificar de raíz el sistema electoral indirecto que rige no sólo a la CUT sino también a la mayoría de las Federaciones que la integran. Ello lleva asociado una serie de complejidades, entre ellas, el rol que cumple la Dirección del Trabajo en las elecciones sindicales, pues es quien certifica la vigencia y cantidad de asociados de las mismas, es decir, define el universo electoral del proceso y es además quien certifica los resultados del mismo.



A lo anterior, se suma que las diferencias políticas que cruzan al país, también se proyectaron en esta elección, dejando en evidencia las divisiones internas y la hegemonía de los partidos políticos en estos procesos, provocando un enorme daño a la imagen de la institución. Por ello, declara el señor Moraga, esta elección ha dejado una serie de lecciones para los dirigentes sindicales, particularmente el convencimiento de que no basta con cambiar la ley para realizar los cambios que se necesitan, sino que lo principal es la disposición a avanzar por el camino de la unidad. Y en esa línea está trabajando la mesa directiva de transición que se conformó, cuyo objetivo es convocar a un Consejo Directivo Nacional Ampliado que deberá fijar un congreso extraordinario para revisar los estatutos, corregir el sistema electoral, elegir un nuevo Colegio Electoral y convocar a un nuevo proceso eleccionario que dé garantías a todos los sectores.

En relación a los resultados de la elección, el señor Moraga informa que ha sido confirmado como uno de los 45 consejeros electos y, aunque no seguirá a cargo de la Secretaría de Educación de la CUT, la mesa directiva lo ha ratificado como representante de dicha entidad ante ChileValora. A ello, se suma una responsabilidad a nivel internacional, ya que integrará en representación de la CUT el Consejo Consultivo Conjunto que se instalará el próximo 3 de octubre, en el marco del acuerdo de cooperación suscrito entre Chile y la Unión Europea.

Se agradece la presentación del señor Moraga y se le desea el mayor de los éxitos en los nuevos desafíos que emprende como dirigente sindical y como parte de la principal central de trabajadores del país.

En el punto Varios de la tabla, se entrega en carpeta a los directores el detalle de las actividades de difusión y relacionamiento institucional realizadas en el período y el de las próximas actividades programadas. Entre las actividades realizadas, destaca la participación de la secretaria ejecutiva en el “XVI Encuentro de desarrollo sostenible NO EXIT, Colaboración y Productividad”, en el “XVII Encuentro nacional de la micro, pequeña y mediana empresa, ENAPE 2016” y en la Cena Anual de la Minería 2016, oportunidad en la que se realizó el cambio de presidencia de la Sonami, dejando el cargo Alberto Salas y asumiendo Diego Hernández. En materia de relacionamiento internacional, destaca la reunión sostenida con la representante de la Dirección General de Planificación y Cooperación del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Paraguay, que visitó el país con el propósito de abordar todos los posibles ámbitos de cooperación con el Ministerio del Trabajo de Chile, especialmente entre ChileValora y SINAFOCAL (Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral), en atención a la próxima reunión binacional de Ministros que se llevará a cabo en Santiago a fines de septiembre, en la que se firmará un acuerdo complementario al convenio marco ya existente, en materia de cooperación en torno a certificación de competencias laborales.

Habiéndose tratado los temas en tabla y adoptado los acuerdos ya señalados, se da término a la septuagésimo octava sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:



ETIEL MORAGA CONTRERAS



ARTURO LYON PAROT



MARIÓN CORTÉS ACUÑA



MARCELA ARELLANO OGAZ



JUAN ARAYA JOFRÉ



XIMENA CONCHA BAÑADOS
Secretaria Ejecutiva
Ministerio de Fe

